



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Claudia Beatriz Peretto por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al Workshop "Management Development Program on 4Ps to Escalate the Bank Performance" que se realizó en la ciudad de Santiago de Chile, entre los días 3 y 5 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Peretto posee un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35384), en el Workshop "Management Development Program on 4Ps to Escalate the Bank Performance", realizado en la ciudad de Santiago de Chile, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 3 al 5 de noviembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Peretto el importe de ½ (medio) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1212/2014
mc


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas